

Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTANº 44861  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 24/10/2022  
REF.: Comunic 29078/22



Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
DIPUTADOS

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.



Mag. MARCELINO E. LAGO  
DIRECTOR PROVINCIAL DE  
ASUNTOS LEGISLATIVOS  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos y Derechos Humanos



SANTA FE, 22 de septiembre de 2022.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 48876 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, informe en relación al homicidio del menor Lucas Vega Caballero, acaecido en la ciudad de Rosario el día 01 de agosto del corriente año, en la intersección de las calles Génova y González del Solar, Barrio Emaús, lo siguiente:

- a) en relación a la Comisaría con competencia territorial en el lugar del hecho, la cantidad de efectivos policiales con los que cuenta, distinguiéndose entre personal administrativo, civil y personal habilitado para portar armas y realizar tareas de prevención y represión del delito;
- b) la cantidad de vehículos policiales con que cuenta la misma, discriminándose entre motocicletas, automotores y camionetas;
- c) qué cantidad de personal policial se encontraba prestando servicios el día 01 de agosto al momento del homicidio del menor Lucas Vega Caballero;
- d) si al momento del hecho, existía personal policial realizando tareas de patrullaje en la zona;
- e) cuáles son las tareas habituales de patrullaje y recorridos callejeros en la zona, cuál es el criterio adoptado para las mismas y si existe algún diagrama estratégico basado en estadísticas de hechos precedentes a tales efectos;

Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



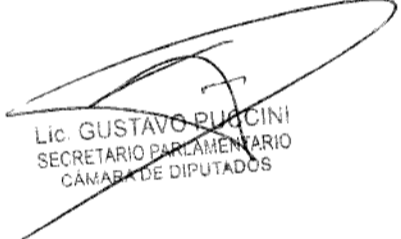
2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL  
SUR



- f) si en el lugar del hecho existen cámaras de videovigilancia, sean públicas o de privadas y en ese caso si las grabaciones han sido solicitadas;
- g) si al momento de arribar personal policial al lugar del hecho, se constató la presencia de testigos;
- i) qué tipo de asistencia inmediata se le ofreció a los familiares de las víctimas del ataque; y,
- f) detalle las estadísticas del delito en el barrio Emaús de la ciudad de Rosario, desde el año 2016 en adelante. Indicando y diferenciando la cantidad de víctimas de crímenes violentos, tipos de delitos en base a los bienes jurídicos penalmente tutelados, edad de los autores o presuntos autores de los hechos, cuántos de ellos tienen vinculación con organizaciones criminales del narcotráfico, cuántos de los autores son reincidentes o cuentan con antecedentes penales o se encuentran enfrentando procesos por otros delitos dolosos en libertad o se encuentra con algún beneficio en la ejecución de la pena."

Salúdole muy atentamente.



  
Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

  
MARTA BORGARELLO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
Dirección General de Técnica Legislativa



Secretaria General de Provincia  
Policia de la Provincia de Santa Fe

CP. 94

MESA GRAL ENTRADAS POLICIA PCIA SEC. GRAL

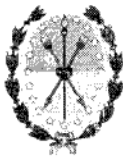
CDE. EXPTE: ME N° 440797 ..... DIA: 11/12  
Operator ..... MESA: .....  
Recibido ..... AÑO: 2022  
Hora: .....

SECRETARIA GENERAL J.P.P ..... de Noviembre ..... 2022.-

PASE A: .....  
SECRETARIA GENERAL J.P.P.



SECRETARIA GENERAL J.P.P.  
SECRETARIA GENERAL J.P.P.  
SECRETARIA GENERAL J.P.P.



Folio  
N.º 5

Expte. N.º 100-10000 M.G.E. UR II. -

Por orden **S.J. U.R.II** y por recibido en el día de la fecha, PASE a toma de conocimiento y **PARA QUE PROSIGA POR LA RUTA SUCESIVA** de las siguientes agrupaciones y/o divisiones..... SECRETARIA GENERAL Pcia. S.F.A. .....  
.....a los efectos que correspondan al despacho legal del presente trámite en cuestión.-

Rosario, 16 NOV 2022

Secretaría Gral. UR II



Jra. Julia A. Kyriakudin  
Com.sara (P.U.)  
Subjera División Secretaría General  
Unidad Regional II  
Policía de la Prov. de Santa Fe



////-ref EXPTE 40070 MGE SEC GRAL UR II.-

Sr Jefe de A.U.O.P. UR II-  
S//D.-

Por recibido el presente, habiendo tomado conocimiento sobre su contenido del mismo, se remite a Usted a fin que se produzca informe donde se viertan el detalle solicitado en el presente pliego.

Cumplimentado, VUELVA A  
ESTA INSTANCIA a fines que diera a lugar.-

Ayudantia, 22/11/22



SANCHEZ RAMONA  
SUBDIRECTOR DE POLICIA  
JEFE-AYUDANTIA UR II



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO  
AGRUPACION DE UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO



SRA. JEFE DE DESPACHO DE AUOP-URII

Por haber recibido Expte N° 40070 de MGE, referido a pedido de informe en relación al homicidio del menor LUCAS VEGA CABALLERO, acaecido el día 01/08/22 en el barrio Emaus de la Ciudad de Rosario, se remite a Ud. para que sea girado a comisaria 17 por ser la dependencia de Jurisdicción para que en un plazo no mayor a 72 hs se informe de manera clara y completa los puntos que se detallan en fojas 02 y 03 del presente.

Es todo al respecto.-

SECRETARIA DE ORDEN PÚBLICO, 22 de Noviembre del 2022  
Nota N° 1557/22.-

Extracto 229  
Folio 38  
Año 2022



Lic. IVAN GONZALEZ  
SUBDIRECTOR DE POLICIA  
JEFE AUOP UR II - ROSARIO  
Policía de la Prov. Santa Fe

ROSARIO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Sr. Jefe de Agrupación Unidades de Orden Público de la U.R.II.

A.U.O.P.  
CRIA 17ma.  
NOTA . 661/22



**OBJETO: ELEVAR INFORME.-**

Por medio de la presente quien suscribe Sub Comisario N.I. CARIAGA MARCELO, Jefe de Comisaria 17ma. se dirige a Ud. a los fines de informar lo solicitado en el Expte. Nro. 40070 de MGE por un hecho ocurrido en fecha 01/08/22 donde resultare victima el llamado LUCAS VEGAS CABALLERO en el Barrio Emaus de la Ciudad de Rosario. Los siguientes puntos respondidos a continuación son a fecha 01/08/22:

a) Esta dependencia a mi cargo cuenta con una cantidad de 41 efectivos policiales:

Personal Operativo: 38 Efectivos.

Personal Administrativo: 01 Efectivos

Personal Tarea Diferente: 02 Efectivos.

Se hace constar que a la fecha esta dependencia no cuenta con esa cantidad de efectivos policiales debido a que varios empleados policiales por razones administrativas pasaron a depender de División Personal de la U.R.II.

b) Esta dependencia a mi cargo cuenta con un parque automotor de 04 unidades moviles:

Movil tipo sedan

02 Ford Focus (Movil 7770, 7803)

Movil tipo Moto

02 Honda Tornado (Movil 7127,7163)

c) Esta dependencia a mi cargo en fecha 01/08/22

Personal de tercio 05 efectivos

Personal de carpeta medica 01

Personal de Licencia 01



Personal Sumariante 01

Servicio Externo: Movil 7770 con chofer con refuerzo de Sub Cria. 22da. en Fijo de Magaldi Nro 8778 , Rosario Ordenado por la Superioridad .

Movil 7803 Servicio Ordinario.

d) Se Informa que al momento del hecho el movil con personal se encontraba con procedimiento por un persona lesionada labrando Acta de Procedimiento luego de regresar del Hospital de Emergencia Clemente Alvarez, luego es comisionado a calle Gonzalez del Solar y Genova se dirige Movil 7803 Chofer y Sumariante al lugar.

e) Las tareas habituales de patrullaje y recorridos en la zona, se realiza patrullaje intensivo, de manera fija y movil como asi tambien se realiza controles vehiculares dinamicos como asi tambien saturaciones vehiculares en las distintas zonas de la jurisdiccion en forma aleatoria.

f) En el lugar se realizo un relevamiento de cámaras arrojando resultados negativo en cuanto a cámaras Públicas y Privadas.

g) Al arribo del personal policial no se pudo constatar la presencia de testigos del hecho, si a posterior se entrevisto a la victimas en los distintos nosocomios que fueron trasladados, que se adjuntaron a las actuaciones preventionales.

h) (i) En cuanto a la asistencia que recibieron los familiares fue brindada por la Fiscalia de Homicidio Doloso, a cargo de la Dra. PAOLICELLI, como asi tambien la Brigada de Balaceras de A.I.C.

i) (f) Se comunica que es este punto donde solicita una estadistica desde en año 2016 a la fecha en el Barrio Emaus se debe solicitar a la Seccion Informaciones Oficina de Analisis Delictivo, que realizan una estadistica en forma Diaria, Semanal, Mensual y Anualmente para generar un mapa del delito, el cual este punto por el plazo establecido no se pudo cumplimentar.

• Se hace constar que el suscripto realizo dos informe a la Fiscalia de Homicidio Doloso a cargo de la Dra. PAOLICELLI con informacion y capturas de vistas fotograficas obtenida por las redes sociales donde se mencionaban a los posibles autores, en fecha 02/08/22 y 16/08/22 para que intervenga la Brigada de Balaceras de A.I.C.

Siendo todo al respecto.-

CARIAGA MANUELO M.  
SUB CRIO  
N.I. 566.268  
JEFE



SECRETARIA GENERAL

Expte. N.º 40070/22 M.G.E. UR.II. -

Folio  
N.º 89

Por orden S.J. U.R.II y por recibido en el día de la fecha, PASE a toma de conocimiento y **PARA QUE PROSIGA POR LA RUTA SUCESIVA** de las siguientes agrupaciones y/o divisiones..... SECRETARIA PRIVADA

.....a los efectos que correspondan al despacho legal del presente trámite en cuestión.-

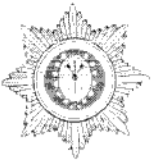
20 NOV 2022

Rosario, \_\_\_\_\_

Secretaría Gral. UR.II
AD
J



ALEJANDRO BORDÓN  
COMISARIO  
SECRETARIA GENERAL



Dr. Jefe Policía de Provincia.-

(Vía Aytia JPP.-)

Recibido el presente Expte 40070/22, Folio 31 de M.G.E, relacionado a Expte Ministerial N° 02001-0063776-2, solicitando INFORME relacionado con el menor LUCAS VEGA CABALLERO, acaecido el día 01/08/22 en Barrio Emaús de la ciudad de Rosario, con lo actuado. Elevo a usted para su conocimiento y resolución.-

AYUDANTIA UR II, 01 de Diciembre de 2022.-



Lic. RAMONA SANCHEZ  
SUBDIRECTOR DE POLICIA  
Policía de la Prov. Santa Fe



///responde a Expte N° 40070/2022 de M.G.E. UR II ROSARIO

Folio  
N°12

SEÑOR JEFE  
AYUDANTIA JEFATURA DE POLICIA  
PROVINCIA DE SANTA FE  
(Via S.G.J.P.P.)

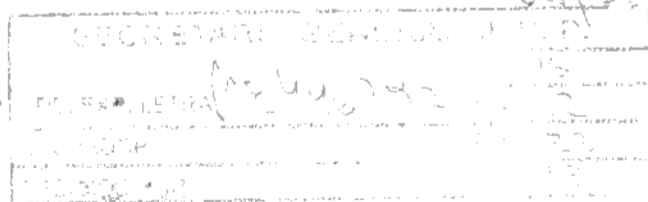
En un cómputo de (12) fojas útiles, elevo a Ud. el presente Expte. Nro. 02001-0063776-2 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, iniciado a raíz del homicidio del menor LUCAS VEGA CABALLERO, acaecido en fecha 01/08/22, en el barrio Emaus de la ciudad de Rosario, a su toma de conocimiento y a los fines de su prosecución.

ROSARIO, 12 de diciembre de 2022.

Secretaria G. J. P. P.
P.S
B.J.



Lic. MARGARITA ROMERO  
Directora de Policía  
Jefa U.R. II - Rosario  
Policía de la Prov. de Santa Fe



Ref. Expte: N°02001-0063776-2.-  
Ref. Expte: M.E 446797/2022.-  
Ref. Expte. D-2 N° 053/22.-

**///ÑORA JEFA UNIDAD REGIONAL II**

**DIV. INFORMACIONES**

**(vía Secretaría Gral. JPP)**

En cómputo de ( 13 ) fojas útiles, elevo el presente expte. en devolución, debido a que lo solicitado a foja 02 inciso "f", esta instancia entiende que correspondería ser cumplimentado por la División Informaciones Policiales de esa Unidad Regional a su cargo.

Asígnese a la presente el carácter de atenta nota de elevación.-

**SANTA FE**, "Cuna de la Constitución Nacional", de Diciembre de 2022.-



DEPTO. INFORMACIONES  
POLICIALES (D-2)

LIC. PATRICIA CARMEN MORGANS  
Subdirector de Policía  
Jefa Departamento  
Informaciones Policiales (D-2)

Policía de la Provincia de Santa Fe

División Informaciones Policiales URII

ROSARIO 04 DE MARZO AÑO 2023

SR. JEFE DE UNIDAD REGIONAL II

Via secretaria general URII

S-D

División Informaciones URII

Nota Nro. 39/23



**OBJETO:** Elevar Informe

**REF. Exp. 02001-0063776-2**

**MGE.446797/22**

Por recibido en fecha **03-03-2023** el presente expediente y mediante la presente quien suscribe subdirector de policía PEREZ Francisco jefe de División Informaciones URII, me dirijo a usted a los fines de elevar el presente informe referente a Exp. 02001-0063776-2 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos MGE. 40070/ 22 Secretaria General JPP 446797/22 **en relación al homicidio del menor LUCAS VEGA CABALLERO ocurrido en fecha 01 de Agosto año 2022 en el barrio Emaús ciudad de Rosario** jurisdicción de Comisaria 17ma

Solicitud de informe **Punto (f)**, detalle las estadísticas del delito en el barrio Emaús de la ciudad de Rosario desde el año 2016 en adelante. Indicando y diferenciando la cantidad de víctimas de crímenes violentos, tipos de delitos en base a los bienes jurídicos penalmente tutelados, edad de los autores o presuntos autores de los hechos, cuántos de ellos tienen vinculación con organizaciones criminales del narcotráfico, cuántos de los autores son reincidentes o cuentan con antecedentes penales o se encuentran enfrentado procesos por otros delitos dolosos en libertad o se encuentra con algún beneficio en la ejecución de la pena.

Se hace constar que en la División Informaciones URII se realizan cargas de datos, no contando a la fecha con la realización de Análisis Criminal.

Por orden la superioridad recibida **base de datos ACRIM 2.0** proveniente del **Departamento Análisis Criminal perteneciente a la subdirección C.I.C.O ( Central de Información Criminal Operativa), dependiente de la Dirección Gral. Central OJO**, en fecha 01 de Septiembre año 2022 en ésta División Informaciones URII se continuó con la carga de registros de actuaciones policiales en dicha base de datos, ingresando actuaciones hasta con fecha 31-12-2022.

En fecha 06 de Enero año 2023 por orden de la superioridad **se implementa el nuevo sistema de Carga SIPAC ( Sistema Integral Provincial de Análisis Criminal)**, proveniente del mismo Departamento Análisis Criminal, dando comienzo al ingreso y registro de los partes policiales recibidos de las

FRANCISCO M. PÉREZ  
SUBDIRECTOR DE POLICIA  
IFFF

dependencias que componen la Agrupación de Unidades de Orden Publico URII, (denuncias, actas de procedimientos, y otras afines).

15

En relación a lo solicitado en Punto (f) se sugiere que el presente expediente sea elevado al Departamento Análisis Criminal perteneciente a la subdirección C.I.C.O ( Central de Información Criminal Operativa), dependiente de la Dirección Gral. Central OJO Rosario, a los fines de informar lo requerido en materia de Análisis Criminal.-

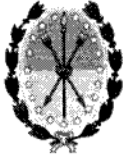
Saludo a usted muy atte.-



PEREZ Francisco R.

Subdirector de Policía

Jefe Div. Informaciones URII



POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
DIVISIÓN INFORMACIONES - UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO



16

**SR. JEFE DE DIVISION SECRETARIA GENERAL U.R II:**

En un cómputo de (16) fojas útiles elevo a Usted el presente expediente Nro. **40070/22 de S.G. UR II**, S.I.E 02001-0063776-2 DE LA CMARA DE DIPUTADOS referente a "Nota 44861 pedido de informe en relación al homicidio del menor Lucas Vega Caballero, acaecido el día 01/08/22 en barrio Emaus de la ciudad de Rosario", debidamente diligenciada, a su toma de conocimiento y demás fines que estime corresponder. -

ROSARIO, de marzo de 2023

M.M
P.F



FRANCISCO R. PÉREZ  
SUBDIRECCIÓN DE POLICIA  
JEF





///rresponde a Expte N° 40070/2022 de M.G.E. UR II ROSARIO

Folio  
N° 17

**SEÑOR JEFE**  
**SECRETARIA GENERAL JEFATURA DE POLICIA**  
**PROVINCIA DE SANTA FE**

En un cómputo de (17) fojas útiles, elevo a Ud. el presente Expte. Nro. 02001-0063776-2 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, iniciado a raíz del homicidio del menor **LUCAS VEGA CABALLERO**, acaecido en fecha 01/08/22, en el barrio Emaus de Rosario, debidamente cumplimentado, a su toma de conocimiento y a los fines que estime corresponder.

ROSARIO, de marzo de 2023.-



8 MAR 2023

COLOMBO CESAR JAVIER  
Subdirector de Policía  
Jefe División Secretaría General  
U.R. II

Secretaría Gral UR II
P.S.
C.C

2023/3  
ME 446202/23  
10  
03  
23  
12  
C-



Expte. N° 10063776-2  
REF: "Cámara de Diputados Nota 44861 Pedido de informe en relación al Homicidio del menor Lucas Vega Caballero en Rosario".

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO - Ministerio de Seguridad.-**

Elevo a Ud. el presente expte., relacionado a lo brevemente descrito en el epígrafe, en computo de ( ) fojas útiles.

Al respecto, salvo más elevado criterio, se solicita que se dirija o bien destinar o asignado a la delegación ROSARIO del MINISTERIO DE SEGURIDAD, a los fines de su derivación a la **Dirección General Central DJO** con funcionamiento en ese organismo ministerial, a los fines de su intervención conforme a lo previsto por la División Informaciones de la URII a faja 15.

A los fines de su prosecución administrativa y con resultado por esa instancia debería tomar conocimiento la Jefatura de Policía.

SANTA FE (Cuna de la Revolución Nacional), 13 de marzo de 2023

OP  
3/23

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN "DEMOCRACIA"





Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Seguridad  
Dirección General de Despacho



Ref. Expte.: 02001-0063776-2

Conforme lo actuado, **REMÍTASE** el trámite de la referencia a conocimiento y consideración de la **DIRECCIÓN GENERAL CENTRAL OJO.**

Asignar a la presente, el carácter de atenta nota de estilo.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 13 MAR 2022



"1983/2023- 40 años de Democracia"

Rosario 28 de marzo de 2023

Sr. Jefe de Departamento Administración Dirección General OJO

Subdirección C.I.C.O.  
Departamento Analisis Criminal  
Nota N° 004.-

Objeto: Elevar Informe

Por medio de la presente, quien suscribe Inspector Ojeda Juan Carlos, adscripto al Departamento Analisis Criminal C.I.C.O., se dirige a Ud. A los fines de responder a lo solicitado en el Expte. 02001-0063776-2 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos CDE. EXPTE. ME 446797/22, en relación al homicidio al homicidio del llamado LUCAS VEGA CABALLERO ocurrido en fecha 01 de agosto del año 2022, se eleva informe compuesto por 16 (dieciséis) fojas útiles.

Se hace constar que de los puntos solicitados en dicho expediente, este departamento se encuentra en condiciones de responder el apartado descripto en el punto "f) Detalle las estadísticas del delito del barrio Emaús de la ciudad de Rosario, desde el año 2016 en adelante. Indicando y diferenciando la cantidad de víctimas de crímenes violentos, tipos de delitos en base a los bienes jurídicos penalmente tutelados, edad de los autores o presuntos autores de los hechos".

El punto mencionado en el párrafo anterior se responde bajo ciertas consideraciones que se exponen en el informe elevado.

Es todo cuanto puedo informar.

  
**Juan Carlos Ojeda**  
INSPECTOR



# Informe Estadístico cuantitativo

## “Barrio Emaús”

Ciudad de Rosario

Provincia de Santa fe

Periodo analizado: 01-06-2019 al 22-03-2023

Departamento Análisis Criminal  
Subdirección Central de Información Criminal Operativa  
Dirección General OJO

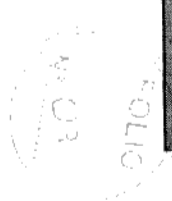
### Consideraciones del Presente Informe:

#### Limites de la zona de estudio:

- Al no considerarse el Barrio «Emaús» como división territorial municipal oficial (Barrios creados por Ordenanza) , se toman sus límites territoriales populares. Los límites que se definieron para la extracción de los datos son los siguientes: Av. Schweitzer – Av. Circunvalación – Av. Juan José Paso – Calle Álvarez Condarco – Arroyo Ludueña.

#### Fuentes de Datos:

- Los datos referente a Heridos con Arma de Fuego y Homicidios Dolosos del Departamento Rosario se extraen de los registros específicos por cada una de estas temáticas provenientes de la División Informaciones de la URll.
- Los datos de denuncias y actas de procedimientos policiales se extraen del sistema ACRIM para los años 2019 al 2022, y del sistema SIPAC para el año 2023. El cambio de plataforma produjo un cambio en la categorización de los registros, por lo que con el objetivo de una mejor comprensión, se divide el informe en dos apartados, uno con el procesamiento de datos de ACRIM y otro con el procesamiento de datos de SIPAC.
- El periodo analizado comprende desde el 1 de junio del año 2019 al 15 de marzo del año 2023. Para la extracción de los datos se debió geo localizar los registros en un sistema de información geográfica a través de las coordenadas de los mismos, estos datos se encuentra disponible desde el mes de junio del año 2019 en los registros.
- Los registros fueron seleccionados y agrupados en dos categorías:
  - Delitos Predatorios: Robos, Hurtos con sus tentativas y agravantes.
  - Delitos Violentos: Homicidios Dolosos, Tentativa de Homicidio, Lesiones graves y leves, Agresión y amenazas.Otros: Código de faltas, Daños, Fuga de hogar, Pedido de paradero.
- Los datos referentes a víctimas/denunciantes como así también a imputados/sospechosos, corresponden a las personas identificadas con ese rol en las bases de datos.



# Base de Datos ACRIM 2.0

*Denuncias y Actas de Procedimiento registradas*

*Periodo: 01-06-2019 al 31-12-2022*

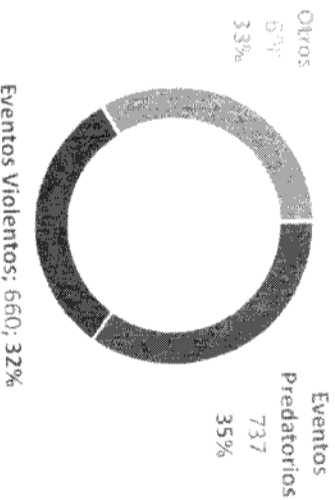
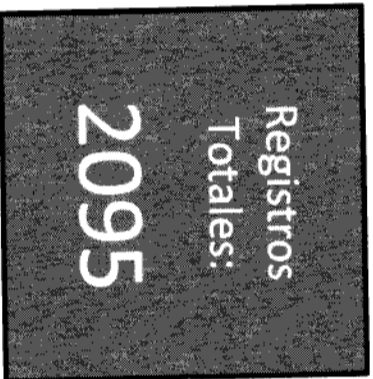
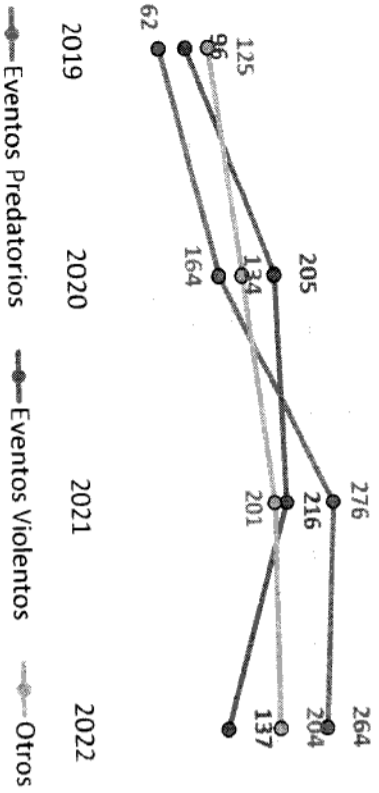
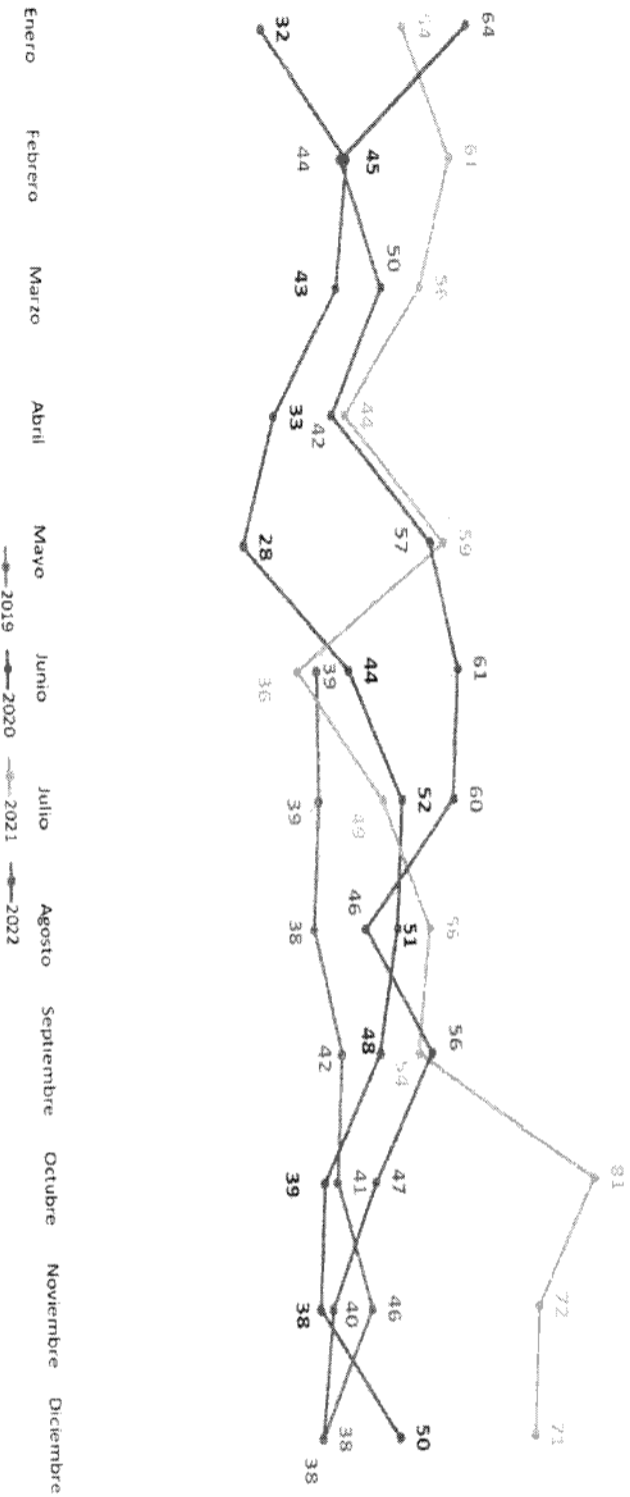
# Informe Interanual - "Barrio Emaús"

## Base de Datos Acrim 2.0

### Año 2019 - 2022

## Estadísticas interanuales

\*Total de categorías registradas por año (Predatorios, violentos y otros)





Informe Año 2019 - "Barrio Ermaús"  
Base de Datos Acrim 2.0  
Eventos Predatorios y Violentos

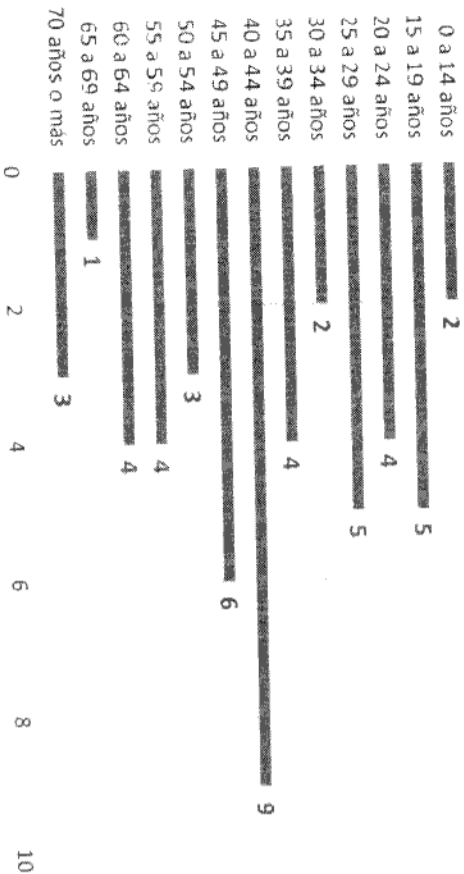
Categoría/Mes	Base Acrim 2.0											
	Año 2019											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Eventos Predatorios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>9</b>
Hurto	-	-	-	-	-	0	0	1	1	0	1	1
Robo	-	-	-	-	-	7	7	3	7	7	5	7
Robo Calificado	-	-	-	-	-	1	0	1	2	1	1	1
Robo de Automotor	-	-	-	-	-	0	2	2	0	0	0	0
Tentativa de Hurto	-	-	-	-	-	1	0	0	0	0	0	0
Tentativa de Robo	-	-	-	-	-	1	0	1	0	0	0	0
Tentativa de Robo Calificado	-	-	-	-	-	0	0	0	1	0	0	0
<b>Eventos Violentos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>21</b>	<b>18</b>
Agresión	-	-	-	-	-	7	8	1	3	3	5	4
Amenazas	-	-	-	-	-	3	2	6	7	4	10	5
Amenazas Calificadas	-	-	-	-	-	0	0	1	0	1	2	0
Homicidios Dolosos	-	-	-	-	-	1	0	0	0	1	1	0
Lesiones graves	-	-	-	-	-	0	1	0	0	0	0	1
Lesiones leves	-	-	-	-	-	1	0	2	4	1	2	8
Tentativa de homicidio	-	-	-	-	-	0	0	0	0	0	1	0

Se destaca que los datos referidos a "Homicidios dolosos" fueron remitidos por el Departamento Informaciones (D2); mientras que "Herido de arma de fuego" por la División Informaciones de la U.R.II

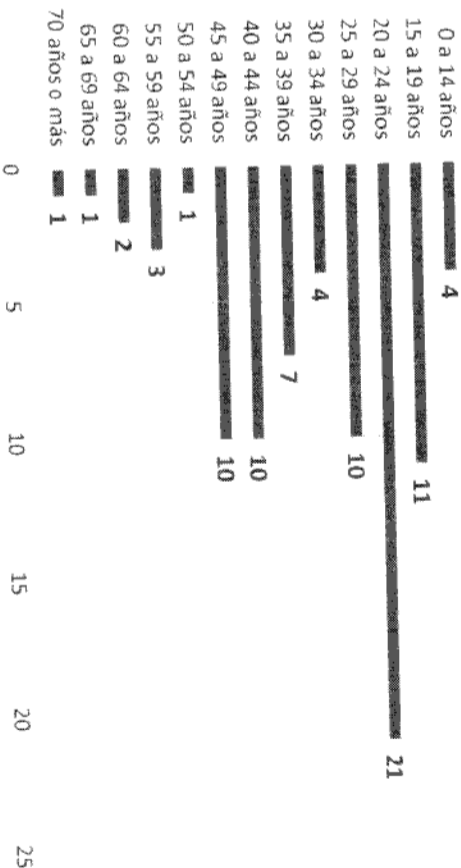
**Informe Año 2019 "Barrio Emaús"**  
**Base de Datos Acrim 2.0**  
**Víctimas e Imputados**

10/10/2019

**Franja etaria de Víctimas de Eventos Predatorios**



**Franja etaria de Víctimas de Eventos Violentos**



**Observación: No se cuenta con información sobre la franja etaria de los imputados en el año 2019**

Informe Año 2020 - "Barrio Emaús"  
Base de Datos Acrim 2.0  
Eventos Predatorios y Violentos

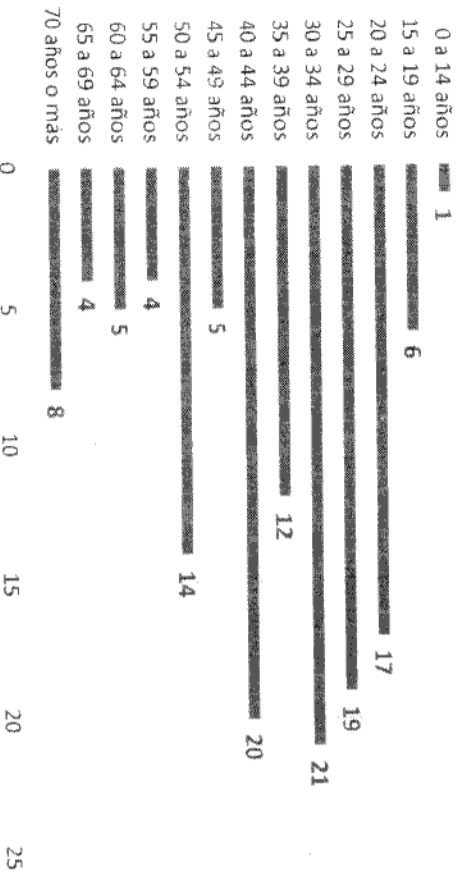
Eventos Predatorios y Violentos  
Base Acrim 2.0  
Año 2020

Categoría/Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Eventos Predatorios</b>	<b>4</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>18</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
Hurto	0	1	0	0	1	4	2	0	1	1	0	3
Hurto Calificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Robo	3	13	2	2	2	4	9	5	15	4	1	11
Robo Calificado	0	1	3	2	0	1	4	3	2	8	4	3
Robo de Automotor	0	2	1	0	0	0	2	2	0	2	0	1
Tentativa de Robo	1	0	0	0	1	1	1	1	0	1	0	2
<b>Eventos Violentos</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>25</b>	<b>7</b>	<b>16</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>24</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>18</b>	<b>18</b>
Agresión	4	6	8	1	2	6	2	4	0	0	1	1
Amenazas	5	5	7	5	8	12	11	9	7	6	5	8
Amenazas Calificadas	1	0	0	0	1	1	2	2	0	0	1	2
Herido de arma de fuego	1	3	4	0	1	1	3	0	0	0	2	0
Homocidios Dolosos	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
Lesiones graves	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Lesiones leves	0	3	5	1	4	0	2	9	7	5	9	7

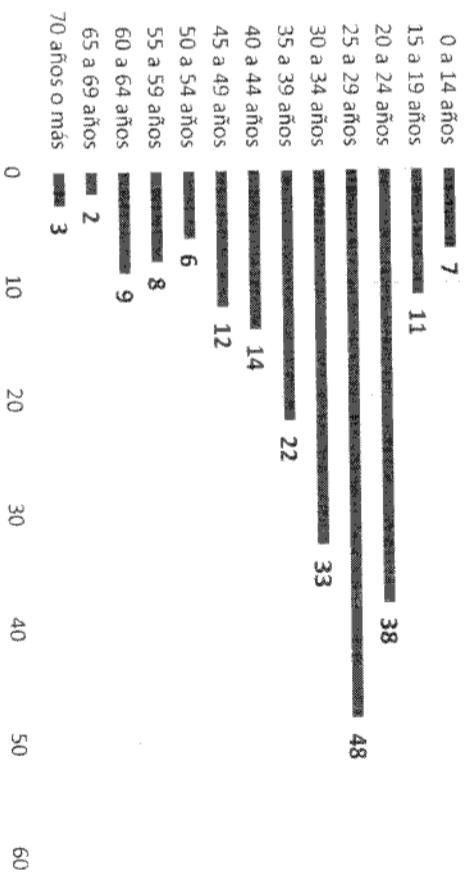
Se destaca que los datos referidos a "Homocidios dolosos" fueron remitidos por el Departamento Informaciones (D2); mientras que "Herido de arma de fuego" por la División Informaciones de la U.R.II

**Informe Año 2020 "Barrio Emaús"**  
**Base de Datos Acrim 2.0**  
**Víctimas e Imputados**

**Franja etaria de Víctimas de Eventos Predatorios**



**Franja etaria de Víctimas de Eventos Violentos**



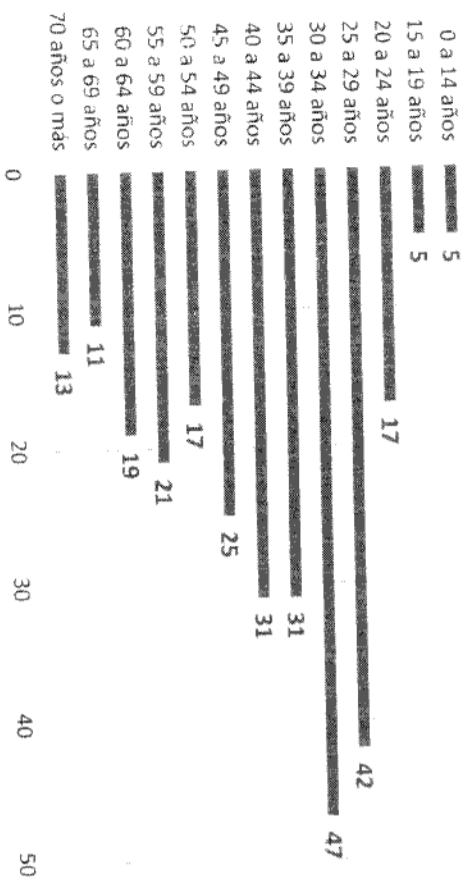
**Observación: No se cuenta con información sobre la franja etaria de los imputados en el año 2020**

Informe Año 2021 - "Barrio Emaús"  
Base de Datos Acrim 2.0  
Eventos Predatorios y Violentos

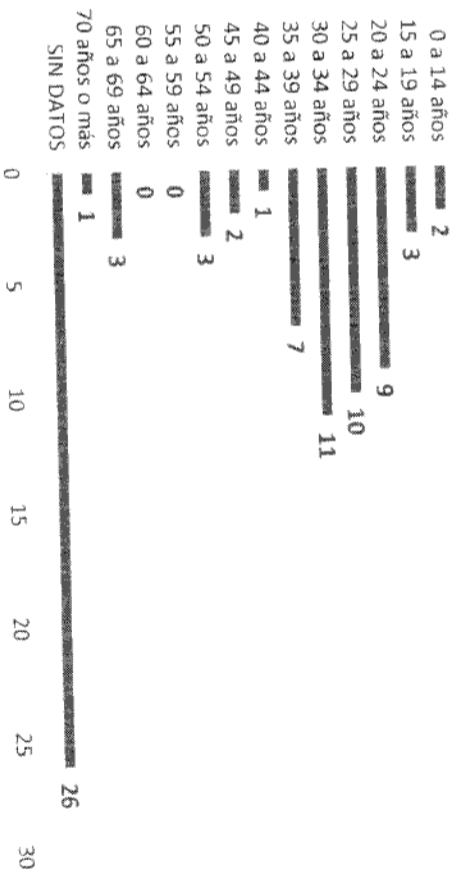
Eventos Predatorios y Violentos												
Base Acrim 2.0												
Año 2021												
Categoría/Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Eventos Predatorios</b>	<b>22</b>	<b>26</b>	<b>18</b>	<b>22</b>	<b>25</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>32</b>	<b>30</b>	<b>29</b>	<b>27</b>
Hurto	0	2	2	2	4	2	0	2	4	1	4	1
Hurto Calificado	0	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	0
Robo	16	18	10	17	16	3	12	12	17	23	19	13
Robo Calificado	3	5	5	2	3	3	3	6	7	3	4	13
Robo de Automotor	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tentativo de Robo	0	0	0	0	1	1	0	0	3	2	1	0
Tentativo de Robo Calificado	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
<b>Eventos Violentos</b>	<b>19</b>	<b>22</b>	<b>20</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>9</b>	<b>24</b>	<b>32</b>	<b>19</b>
Agresión	2	2	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0
Amenazas	7	12	6	3	4	3	5	9	3	7	12	11
Amenazas Calificadas	2	1	0	1	2	1	3	1	1	3	3	2
Herido de arma de fuego	0	0	10	1	4	1	1	3	0	0	6	2
Homicidio Doloso	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0
Lesiones graves	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lesiones leves	8	7	2	2	5	5	9	6	3	13	9	4
Tentativa de homicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0

Se destaca que los datos referidos a "Homicidios dolosos" fueron remitidos por el Departamento Informaciones (D2); mientras que "Herido de arma de fuego" por la División Informaciones de la U.R.II

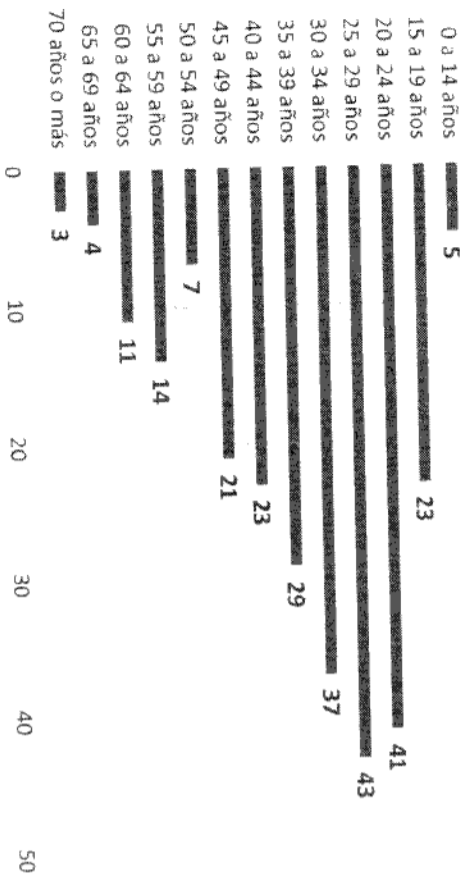
**Franja etaria de Víctimas de Eventos Predatorios**



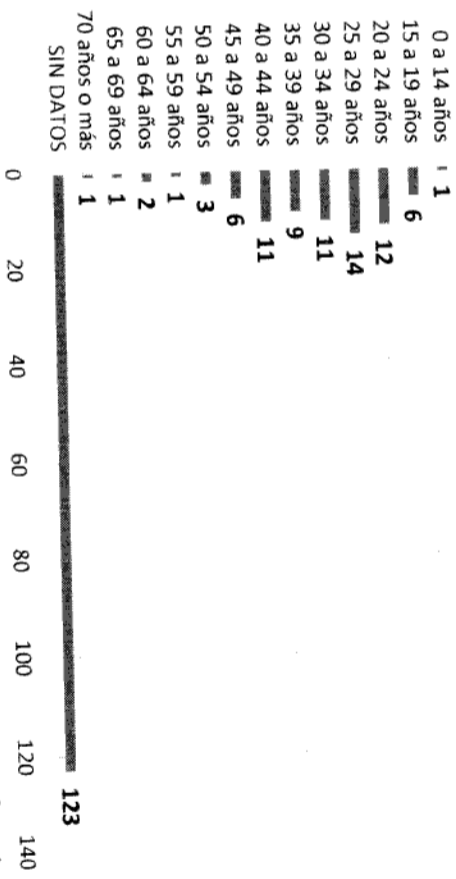
**Franja etaria de Imputados/Sospechosos de Eventos Predatorios**



**Franja etaria de Víctimas de Eventos Violentos**



**Franja etaria de Imputados/Sospechosos de Eventos Violentos**



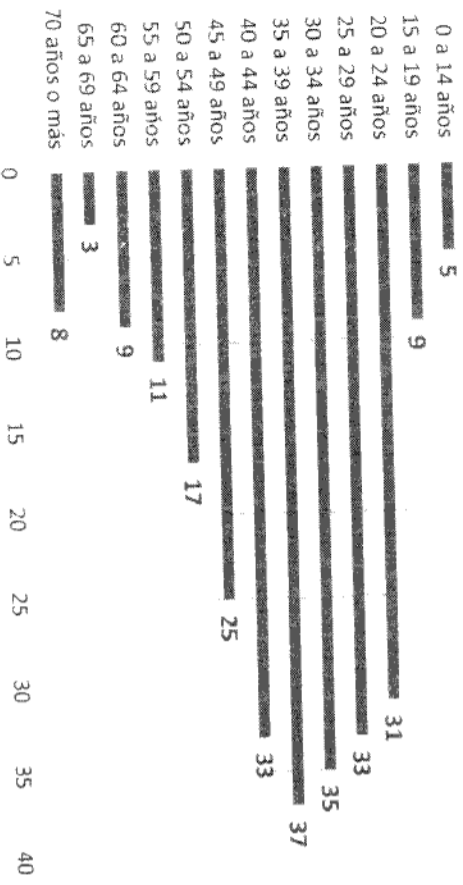
Informe Año 2022 - "Barrio Emaús"  
Base de Datos Acrim 2.0  
Eventos Predatorios y Violentos

Categoría/Mes	Eventos Predatorios y Violentos											
	Base Acrim 2.0											
	Año 2022											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Eventos Predatorios</b>	<b>22</b>	<b>17</b>	<b>21</b>	<b>18</b>	<b>27</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>24</b>	<b>20</b>	<b>9</b>
Hurto	0	1	3	2	3	1	2	4	2	0	0	0
Hurto Calificado	0	1	1	2	0	0	1	0	2	0	0	0
Robo	20	12	10	10	12	18	19	13	15	17	15	7
Robo Calificado	2	3	5	1	5	7	5	6	3	5	4	2
Robo de Automotor	0	0	2	3	2	4	3	2	4	2	1	0
<b>Eventos Violentos</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>10</b>
Amenazas	9	5	5	8	11	9	7	3	10	4	1	1
Amenazas Calificadas	0	1	1	1	0	0	0	1	1	1	0	0
Herido de arma de fuego	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Homicidios Dolosos	2	0	1	0	1	1	1	0	0	1	0	0
Lesiones graves	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
Lesiones leves	5	4	3	1	2	4	1	4	5	1	6	9

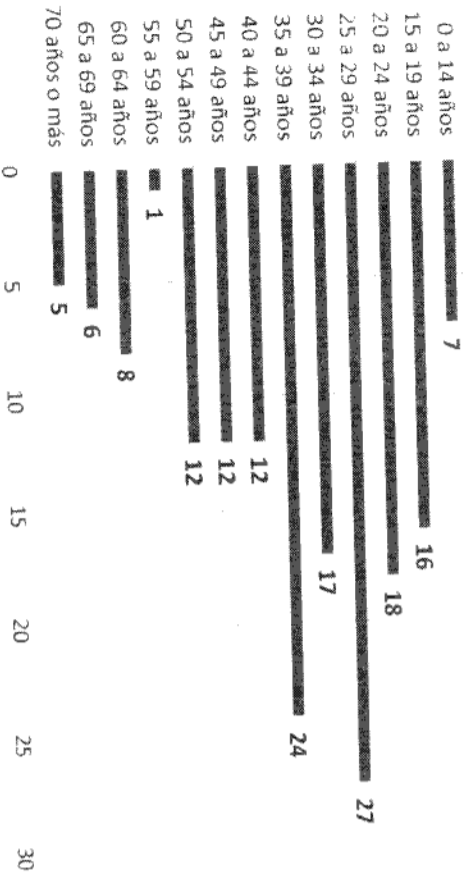
Se destaca que los datos referidos a "Homicidios dolosos" fueron remitidos por el Departamento Informaciones (D2); mientras que "Herido de arma de fuego" por la División Informaciones de la U.R.II

**Informe Año 2022 "Barrio Emaús"**  
**Base de Datos Acrim 2.0**  
**Víctimas e Imputados**

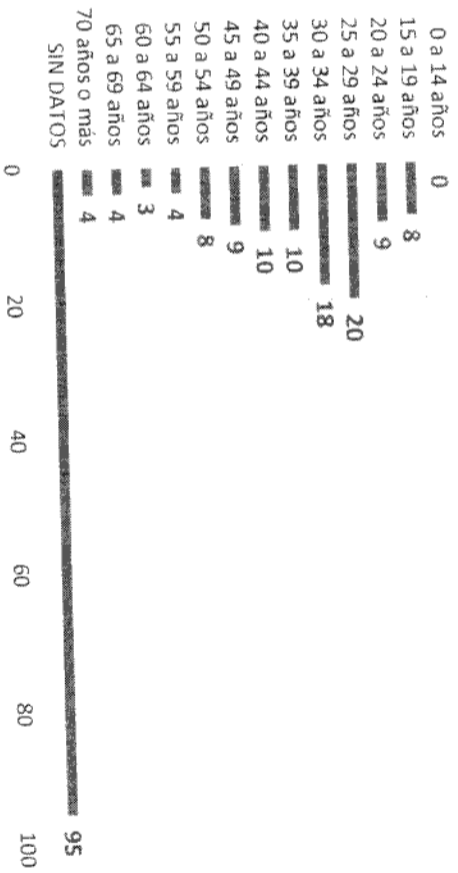
**Franja etaria de Víctimas de Eventos Predatorios**



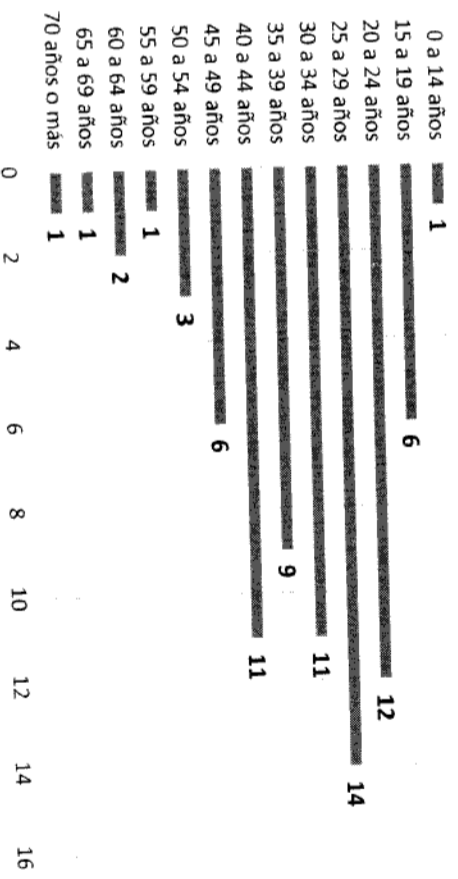
**Franja etaria de Víctimas de Eventos Violentos**



**Franja etaria de Imputados/Sospechosos de Eventos Predatorios**



**Franja etaria de Imputados/Sospechosos de Eventos Violentos**





# Base de Datos SIPAC

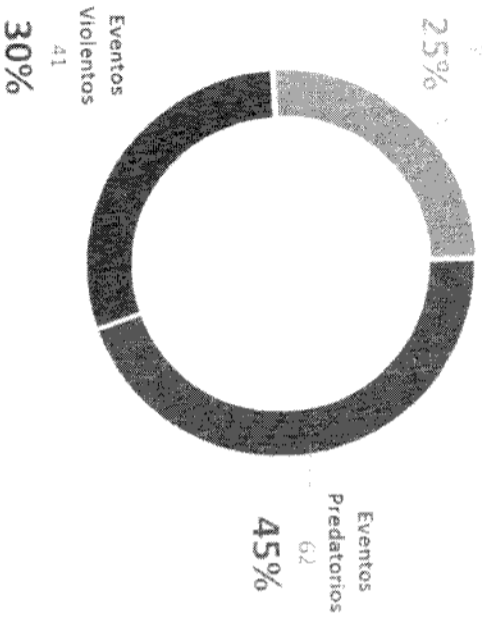
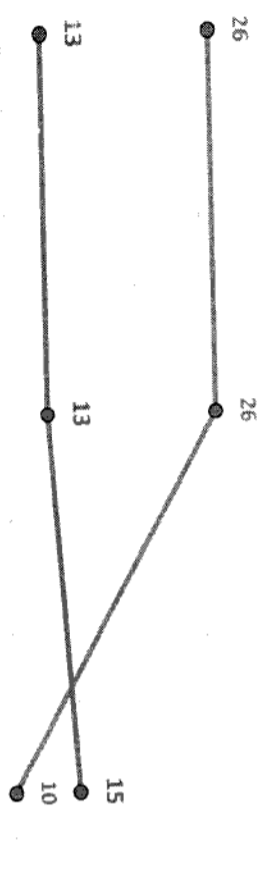
*Denuncias y Actas de Procedimiento registradas*

*Periodo: 01-01-2023 al 22-03-2023*

# Informe anual Parcial - "Barrio Emaús"

## Base de Datos SIPAC

### Año 2023



Registros  
Totales:  
**138**

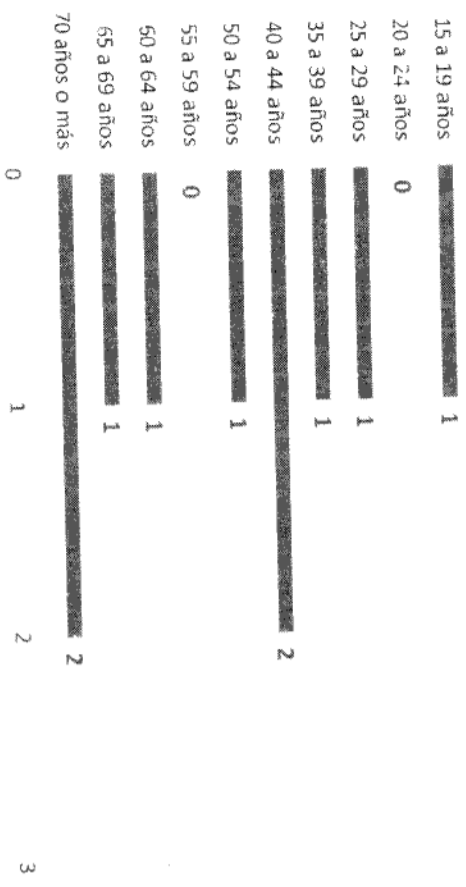
**Informe Año 2023- "Barrio Emaús"**  
**Base de Datos SIPAC**  
**Eventos Predatorios y Violentos**

Eventos Predatorios y Violentos				
Base Acrim 2.0				
Año 2023				
Categoría/Mes	Enero	Febrero	Marzo (parcial)	
Eventos Predatorios	26	26	10	
Hurto	0	1	0	
Hurto calificado	0	1	0	
Robo	20	15	8	
Robo Calificado	2	3	0	
Robo de automotor	1	4	2	
Tentativa de Robo	1	1	0	
Tentativa de Robo Calificado	2	1	0	
<b>Eventos Violentos</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	
Amenazas	9	4	9	
Amenazas Calificadas	0	1	0	
Herido de arma de fuego	1	3	1	
Homicidio Doloso	0	2	0	
Lesiones Graves	2	1	2	
Lesiones Leves	1	2	3	

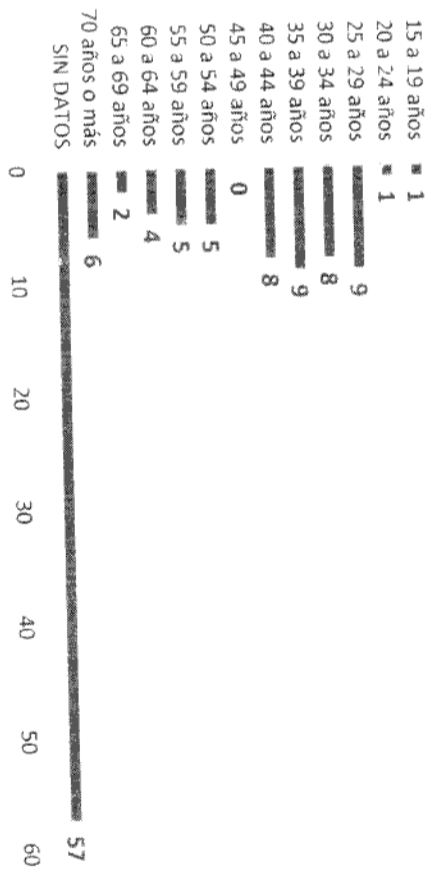
Se destaca que los datos referidos a "Homicidios dolosos" fueron remitidos por el Departamento Informaciones (D2); mientras que "Herido de arma de fuego" por la División Informaciones de la U.R.II

**Informe Año 2023 "Barrio Emaús"**  
**Base de Datos SIPAC**  
**Víctimas e Imputados**

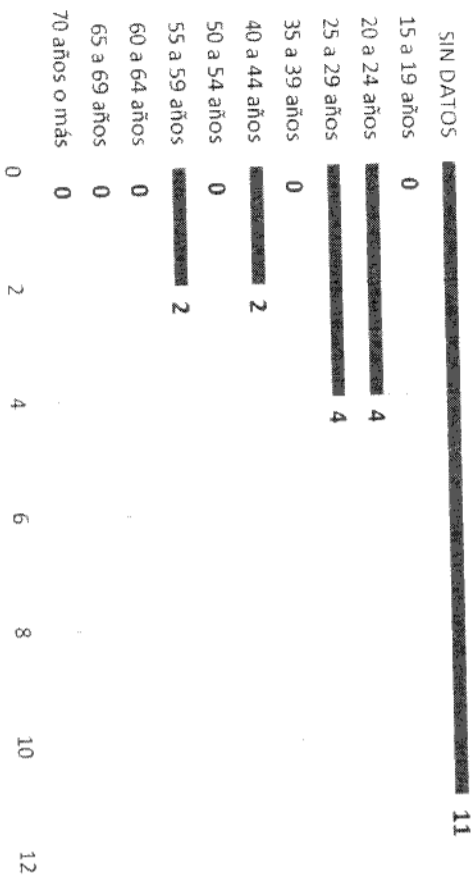
**Franja etaria de Víctimas de Eventos Predatorios**



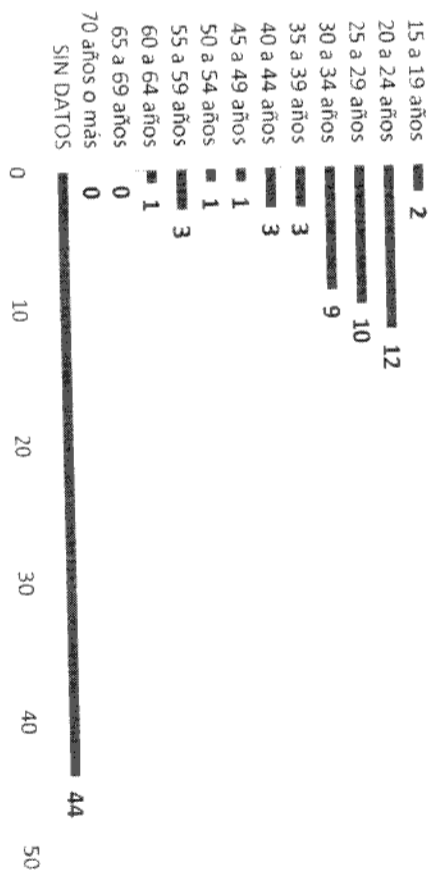
**Franja etaria de Imputados/Sospechosos de Eventos Predatorios**



**Franja etaria de Víctimas de Eventos Violentos**



**Franja etaria de Imputados/Sospechosos de Eventos Violentos**



FOLIO 31

Nota D.A. Nro. 373/2023 D.G.Ce.OJO.-

EXPTE DA Nro. 294/2023 D.G.CE.OJO Ref. Expte N° 31

SIE N° 02001-0063776-2 S/ Sol. Informe

Homicidio. -

///-ÑOR DIRECTOR

DIRECCION GENERAL CENTRAL OJO

SUBDIRECTOR DE POLICIA GARCIA SEBASTIAN E.

S \_\_\_/\_\_\_D

Elevo a Ud., en un cómputo de TREINTE Y SIETE (37) fojas útiles, el presente expediente SIE de referencia iniciado con Nota N° 44861/2022 referente Comunicacion N° 29078/22 C.D. aprobada por la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, mediante la cual se solicita informe en relación al homicidio del menor Lucas Vega Caballero, acaecido el día 01/08/2022 en el Barrio Emaus de la Ciudad de Rosario.

Atento a ello, lo actuado viene a ésta Instancia a los fines de dar cumplimiento a lo solicitado a fs. (03) Item f), conforme lo sugerido por la División Informaciones de la Unidad Regional II – Dpto. Rosario. A los fines de dar respuesta a lo requerido se adjunta, de foja (20) a (36), informe elaborado por el Inspector Ojeda Juan Carlos, adscripto del Departamento Análisis Criminal dependiente de la Subdirección C.I.C.O.

Por lo que no teniendo esta instancia más diligencias por practicar se eleva lo actuado para su prosecución.

De a la presente carácter de atenta nota de remisión.

DG.CENTRAL OJO. ROSARIO, 11 DE ABRIL DE 2023.-



ADMINISTRACIÓN  
-General-  
-Santa Fe-

SANGENITO FEDERICO  
SUBCOMISARIO  
POLICIA DE SANTA FE

*[Handwritten signature]*

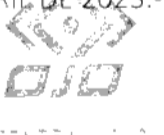
SRA. COORDINADORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO - M.S.

(VIA SECRETARIA GENERAL JPP) SU DESPACHO. -

En el marco de las consideraciones vertidas precedentemente elevo a usted la presente gestión administrativa a sus efectos.

Sirva dar a la presente carácter de atenta nota de elevación.

DG.CENTRAL OJO. ROSARIO, 11 DE ABRIL DE 2023.-



CENTRAL OJO  
Dirección General  
Ministerio de Seguridad  
-Santa Fe-

GARCIA Sebastian E.  
Subdirector de Policia  
Policia de Santa Fe

*[Handwritten signature]*

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional",

14 ABR 2023

**Nota N°:** 02001-00637776-2

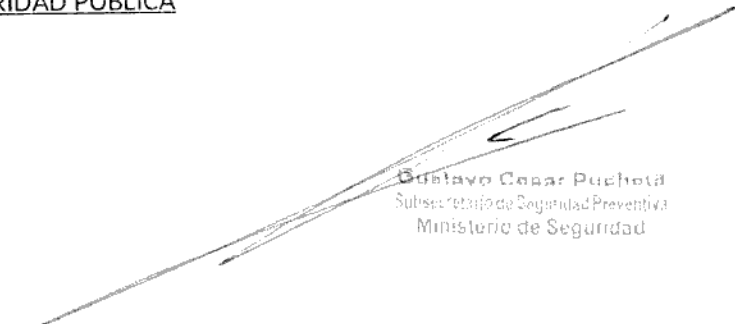
**Ref.:** Cam. de Diputados sol/ inf/ s/ homicidio de Lucas Vega Caballero.

Atento lo informado por autoridades la policial, elévense las presentes a la **Secretaría Privada del Sr. Ministro de Seguridad** para conocimiento y fines que estime pertinentes.

Sirva esta de atenta nota.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

esc

  
Octavio Cesar Pucheta  
Subsecretario de Seguridad Preventiva  
Ministerio de Seguridad



"1983-2023 - 40 Años de Democracia"

**Secretaría de Seguridad Pública**

1º Junta N° 2823 - 1º Piso - Santa Fe - Tel. +54 (0342) 4505100- Int. 6452 - seguridadpublica@santafe.gov.ar

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD  
Secretaria Privada

Primera Junta 2823  
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203  
secprivseguridad@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Seguridad

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", de abril de 2023.

Ref: Expte 02001-0063776-2.  
Cámara de Diputados de la Provincia

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHO HUMANOS, a efectos de su remisión a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-

R.L.

  
CLAUDIO MIGUEL BRILLONI  
MINISTRO DE SEGURIDAD





**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°: .....

20631

SANTA FE

28 AGO 2022

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 29078/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre el homicidio del menor Lucas Vega Caballero, acaecido el día 01/08/2022 en el Barrio Emaus de la ciudad de Rosario, departamento homónimo.

Se remite **Expediente N° 02001-0063776-2** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 5 a 38, avalada por el Ministro del área a fs. 39.

Atentamente.

Atorg. María Alejandra Serna  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"